

DESARROLLOS DE NIVEL II EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

EBA ha abierto una consulta pública sobre cuatro normas técnicas de regulación que desarrollan el nuevo marco europeo de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Estas normas se enmarcan en el paquete legislativo recientemente adoptado por las instituciones europeas, que refuerza la lucha contra el uso del sistema financiero con fines ilícitos y establece una nueva autoridad específica en la materia.

La consulta se centra en aspectos esenciales del sistema de supervisión y control, como la evaluación del riesgo inherente y residual, la metodología para clasificar el perfil de riesgo de las entidades a efectos de su supervisión directa, las obligaciones de diligencia debida respecto de los clientes y el régimen de sanciones administrativas, incluyendo multas coercitivas periódicas. Con estas medidas, se busca asegurar una aplicación coherente y efectiva del marco normativo en todos los Estados miembros, y preparar el terreno para la plena operatividad de la nueva autoridad europea de lucha contra el blanqueo de capitales.



Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:

- [AML - Consulta sobre desarrollos de nivel II](#) (Ref.: 109/2025)
- [Paquete normativo europeo sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo nota explicativa](#) (Ref.: 212/2024)